



DECRETO EXENTO N° 1.006-1
RETIRO, 02 Abril de 2015.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1.3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento;
3. Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 31/12/14, que designa función de Director del Dpto. de Salud Municipal de Retiro al Señor Ruben Arias Barredo.
4. Decreto Exento N°4.020 de fecha 29 de Diciembre de 2014, otorga un aporte a los Servicios de Bienestar por cada trabajador regido por la Ley N°19.378.
5. -Las facultades me confiere la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el Decreto (1)662,

DECRETO

1. **APORTESE**, al Servicio de bienestar Social de la Atención Primaria de Salud Municipal de Retiro, los recursos enviados por la Municipalidad de Retiro para el año 2014, el monto de \$15.925.000=.

Subtítulo 21 – Item 01 – Asignación 002-001 A Servicio Bienestar Personal de Planta \$11.624.000=
Subtítulo 21 – Item 02 – Asignación 002-001 A Servicio Bienestar Personal a Contrata \$ 4.301.000=

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DPTO. SALUD



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- ❖ Alcalde
- ❖ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ❖ Comité de Bienestar
- ❖ Archivo U. Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh